

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.602/16

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARÍA JESUS MARTÍN CHICO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000108 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a. MARIA DEL PILAR PUEDA LÓPEZ contra la empresa IRENE MARÍA GIMENEZ PÉREZ, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“AUTO.

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO:

1. Estimar la oposición formulada y dejar sin efecto la ejecución despachada en el presente procedimiento.

MODO DE IMPUGNACIÓN: No cabe recurso”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a IRENE MARÍA GIMENEZ PÉREZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*